DECISIÓN (PESC) 2022/1965 DEL CONSEJO

de 17 de octubre de 2022

en apoyo del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 28, apartado 1, y su artículo 31, apartado 1,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

(1) El 20 de julio de 2001, los Estados participantes en la Conferencia de las Naciones Unidas (NU) sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos adoptaron el Programa de Acción de las NU para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (en lo sucesivo, «Programa de Acción de las NU»). El 8 de diciembre de 2005, la Asamblea General de las NU adoptó el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas (en lo sucesivo, «Instrumento Internacional de Localización»). En ambos instrumentos internacionales se declara que los Estados cooperarán, según proceda, con las NU para apoyar su aplicación efectiva.

(2) El 12 de julio de 2002, el Consejo adoptó la Acción común 2002/589/PESC ([1]) para combatir la acumulación desestabilizadora y la proliferación de armas ligeras y de pequeño calibre.

(3) El 16 de diciembre de 2005, el Consejo Europeo adoptó la Estrategia de la UE contra la acumulación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y ligeras (APAL) y de sus municiones. Dicha Estrategia considera el apoyo al Programa de Acción de las NU la primera prioridad para la actuación a escala internacional e insta a la adopción de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre localización y marcado de APAL y de sus municiones.

(4) Tras la adopción del Instrumento Internacional de Localización, la Unión apoyó su plena aplicación mediante la Acción Común 2008/113/PESC del Consejo ([2]). El Consejo valoró de manera positiva la aplicación de la Acción Común.

(5) El 18 de julio de 2011, el Consejo adoptó la Decisión 2011/428/PESC ([3]), que apoyó la segunda Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción de las NU en 2012.

(6) En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible puesta en marcha los días 25 a 27 de septiembre de 2015 se afirma que la lucha contra el tráfico ilícito APAL es necesaria para el logro de muchos objetivos de desarrollo sostenible, en particular los relacionados con la paz, la justicia y unas instituciones sólidas, la reducción de la pobreza, el crecimiento económico, la salud, la igualdad de género y la seguridad urbana. Por lo tanto, con arreglo al objetivo de desarrollo sostenible 16.4, todos los Estados se han comprometido a reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas.

([1]) Acción Común 2002/589/PESC del Consejo, de 12 de julio de 2002, sobre la contribución de la Unión Europea para combatir la acumulación desestabilizadora y la proliferación de armas ligeras y de pequeño calibre, y por la que se deroga la Acción común 1999/34/PESC (DO L 191 de 19.7.2002, p. 1).

([2]) Acción Común 2008/113/PESC del Consejo, de 12 de febrero de 2008, en apoyo del Instrumento internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y ligeras ilícitas en el marco de la Estrategia de la UE contra la acumulación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y ligeras y de sus municiones (DO L 40 de 14.2.2008, p. 16).

([3]) Decisión 2011/428/PESC del Consejo, de 18 de julio de 2011, en apoyo de las actividades de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas para aplicar el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos (DO L 188 de 19.7.2011, p. 37).

(7) El 3 de abril de 2017, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2017/633 ([4]), que apoyó la tercera Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción de las NU en 2018. El 30 de junio de 2018, la tercera Conferencia de Examen adoptó un documento final en el que los Estados renovaron su compromiso de prevenir y combatir el desvío de APAL. Los Estados reafirmaban su voluntad de proseguir la cooperación internacional y reforzar la cooperación regional, mejorando la coordinación, las consultas, el intercambio de información y la cooperación operativa, con la participación de las organizaciones regionales y subregionales pertinentes, así como de las autoridades responsables de la seguridad, de la vigilancia de fronteras y de la concesión de licencias de exportación e importación.

(8) En su Agenda para el Desarme, titulada «Asegurar nuestro futuro común», que se presentó el 24 de mayo de 2018, el secretario general de las NU hizo un llamamiento a luchar contra la acumulación excesiva de armas convencionales y su tráfico ilícito y a apoyar enfoques a escala nacional en materia de APAL y sus municiones identificadas como propiciador clave de violencia armada y conflictos.

(9) El 19 de noviembre de 2018, el Consejo adoptó la Estrategia de la UE contra las armas de fuego, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas y su munición titulada «Seguridad de las armas, protección de los ciudadanos» (en lo sucesivo, «Estrategia de la UE contra las APAL»), que establece directrices para la actuación de la Unión en materia de APAL. La Estrategia de la UE contra las APAL considera que el Programa de Acción de las NU es el marco mundial para contrarrestar la amenaza que suponen las APAL ilícitas y apoya su aplicación plena y efectiva a escalas nacional, regional y mundial.

(10) El 17 de diciembre de 2018, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2018/2011 ([5]). La Estrategia de la UE contra las APAL establece que la Unión incorporará sistemáticamente la perspectiva de género en la formulación de nuevos proyectos relativos a la lucha contra la violencia armada y al control de las APAL en general, y la puesta en común de buenas prácticas en ese sentido.

(11) En el informe final de la octava reunión bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción de las NU de 2022 se señalaba:

— que la aplicación plena y efectiva del Programa de Acción de las NU y del Instrumento Internacional de Localización es crucial para avanzar en los esfuerzos por lograr una paz seguridad y desarrollo socioeconómico sostenibles, y el disfrute de los derechos humanos y la protección de vidas humanas, tal como se indica en las disposiciones pertinentes sobre las APAL de la Agenda para el Desarme del Secretario General,

— la necesidad de una participación plena, equitativa, significativa y efectiva de las mujeres en todos los procesos de toma de decisiones y de ejecución relacionados con el Programa de Acción de las NU y con el Instrumento Internacional de Localización, y se alienta la integración de la perspectiva de género en sus esfuerzos de aplicación para abordar el impacto diferencial del comercio ilícito de APAL en las mujeres, los hombres, las niñas y los niños,

— el papel que desempeña la sociedad civil en el apoyo a la labor de los Estados para la aplicación plena y efectiva del Programa de Acción de las NU, y reconoce las contribuciones positivas que pueden aportar los jóvenes a este respecto,

— la necesidad de una cooperación y una asistencia internacionales reforzadas, eficaces y sostenibles,

— que los recientes avances en la fabricación, la tecnología y el diseño de APAL, en particular de armas poliméricas y modulares, y las armas de fuego producidas por impresión 3D tienen implicaciones para la aplicación plena y efectiva del Programa de Acción de las NU y del Instrumento Internacional de Localización, y deben ser tratados por todos los Estados, teniendo en cuenta las oportunidades, los retos, el papel de la industria, así como la necesidad de apoyo financiero y técnico, las lagunas tecnológicas entre los Estados y la necesidad de fomentar la cooperación internacional,

— la importancia de un rastreo eficaz de las APAL para luchar contra el tráfico ilícito de estas en situaciones de conflicto y posconflicto,

([4]) Decisión (PESC) 2017/633 del Consejo, de 3 de abril de 2017, en apoyo del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (DO L 90 de 4.4.2017, p. 12).

([5]) Decisión (PESC) 2018/2011 del Consejo, de 17 de diciembre de 2018, en apoyo de las políticas, los programas y las acciones que integran la perspectiva de género en la lucha contra el tráfico y el uso indebido de las armas pequeñas, en consonancia con la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad (DO L 322 de 18.12.2018, p. 38).

— la importancia de desarrollar o establecer marcos reglamentarios nacionales estrictos para el marcado, registro y localización de APAL, en consonancia con el Instrumento Internacional de Localización para prevenir y combatir el desvío y la transferencia internacional ilícita de APAL a destinatarios no autorizados,

— la necesidad de aplicar los compromisos en materia de marcado, registro y rastreo contenidos en el Instrumento Internacional de Localización, con independencia de los materiales o métodos utilizados en la fabricación de APAL,

— la creación del grupo de trabajo de composición abierta creado en virtud de la Resolución 76/233 de la Asamblea General para elaborar un conjunto de compromisos políticos como nuevo marco mundial que subsane los déficits existentes en la gestión de las municiones a lo largo de toda su vida útil,

— las funciones respectivas de los implicados en las diferentes fases de todo el ciclo de vida de las APAL, incluida la importancia de la cooperación con la industria y el sector privado, según proceda, para prevenir eficazmente la fabricación y el comercio ilícitos de APAL.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

1. Con vistas a la aplicación de la Estrategia de la UE sobre armas pequeñas y ligeras (APAL), la finalidad de la presente Decisión es apoyar la aplicación plena y efectiva del Programa de Acción de las NU y del Instrumento Internacional de Localización, reforzar la seguridad internacional, regional y nacional, contribuir al logro de la seguridad humana y promover el desarrollo sostenible por medio del control de las APAL.

2. De conformidad con el apartado 1, los objetivos de la presente Decisión son los siguientes:

a) apoyar la evolución de una política mundial con visión de futuro en el contexto de la cuarta Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción de las NU en 2024;

b) reforzar la aplicación nacional y regional efectiva del Programa de Acción de las NU y del Instrumento Internacional de Localización;

c) apoyar políticas y programas de control de APAL que tengan perspectiva de género.

3. En el anexo de la presente Decisión figura una descripción pormenorizada del proyecto.

Artículo 2

1. El Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (en lo sucesivo, «Alto Representante») será responsable de la ejecución de la presente Decisión.

2. La ejecución técnica del proyecto a que se hace referencia en el artículo 1 será efectuada por la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (en lo sucesivo, «UNODA»).

3. La UNODA desempeñará sus funciones bajo la responsabilidad del Alto Representante. El Alto Representante celebrará los acuerdos necesarios con la UNODA a tal efecto.

Artículo 3

1. El importe de referencia financiera para la ejecución del proyecto financiado por la Unión será de 4 524 465,05 EUR.

2. Los gastos financiados por el importe de referencia mencionado en el apartado 1 se gestionarán de conformidad con los procedimientos y las normas aplicables al presupuesto general de la Unión.

3. La Comisión supervisará la correcta administración de los gastos a que se refiere el apartado 1. A tal efecto, celebrará el acuerdo de financiación necesario con la UNODA. En dicho acuerdo se estipulará que la UNODA debe garantizar que la contribución de la Unión tenga una proyección pública acorde con su cuantía.

4. La Comisión procurará celebrar lo antes posible tras la entrada en vigor la presente Decisión el acuerdo de financiación mencionado en el apartado 3. Informará al Consejo de cualquier dificultad relacionada con ese proceso, así como de la fecha de celebración del acuerdo de financiación.

Artículo 4

1. El Alto Representante informará al Consejo de la aplicación de la presente Decisión, basándose en informes descriptivos periódicos elaborados por la UNODA. Estos informes constituirán la base de la evaluación que llevará a cabo el Consejo.

2. La Comisión informará sobre los aspectos financieros del proyecto a que se refiere el artículo 1.

Artículo 5

1. La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

2. La presente Decisión expirará 36 meses después de la fecha de celebración del acuerdo de financiación mencionado en el artículo 3, apartado 3. Sin embargo, expirará seis meses después de la fecha de su entrada en vigor si no se celebrase ningún acuerdo de financiación dentro de ese plazo.

Hecho en Luxemburgo, el 17 de octubre de 2022.

Por el Consejo
El Presidente
J. BORRELL FONTELLES

ANEXO

DOCUMENTO DE PROYECTO EN APOYO AL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA PREVENIR, COMBATIR Y ELIMINAR EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS EN TODOS SUS ASPECTOS

1. **Contexto**

La adopción en 2001 del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos («Programa de Acción») marcó un punto de inflexión en los esfuerzos internacionales para luchar contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras (APAL). Desde entonces, se han producido importantes avances en la aplicación de las disposiciones del Programa de Acción y su instrumento de localización, el Instrumento Internacional de 2005 para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas («Instrumento Internacional de Localización»). Sin embargo, existen retos y obstáculos que siguen complicando la aplicación plena y efectiva de ambos instrumentos.

El control eficaz de las armas pequeñas no solo contribuye a reforzar la seguridad nacional y humana. También promueve el desarrollo sostenible, tal como reconocen los Estados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que sirve de marco para la elaboración y programación de políticas globales de alcance mundial. Los flujos ilícitos de armas desempeñan un papel fundamental en el comienzo, el agravamiento y el mantenimiento de los conflictos armados, la violencia generalizada y los actos de delincuencia y terrorismo. Estos flujos, especialmente en entornos de conflicto, afectan negativamente a la labor del personal humanitario y de operaciones de paz y dificultan la celebración de acuerdos de paz.

El Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización siguen ofreciendo el marco universal, acordado por todos los Estados miembros de las Naciones Unidas, para abordar el problema de las armas pequeñas y obligan a todos los Estados a mejorar la legislación y las políticas nacionales en materia de armas pequeñas, los controles de importación y exportación, la gestión de arsenales y el marcado y la localización, así como a participar en actividades de cooperación y asistencia. Sin embargo, en las últimas décadas han surgido nuevos retos relacionados con el control de las armas pequeñas y ligeras, como los avances producidos en la fabricación, la tecnología y el diseño de dichas armas, que podrían afectar a la eficacia de algunas de las disposiciones establecidas en el Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización.

La Octava Reunión Bienal de los Estados, que se celebró en junio de 2022, y la Cuarta Conferencia de Examen, prevista para 2024, ofrecen a los Estados oportunidades para hacer balance de las deficiencias que siguen existiendo, abordar nuevos retos y poner en marcha medidas políticas y operativas reparadoras y correctoras, para que los Estados puedan reforzar la agenda política mundial y la eficacia del Programa de Acción y del Instrumento Internacional de Localización.

De los compromisos a la acción

A pesar de los encomiables avances logrados en el ámbito político mundial, sigue siendo necesario adoptar medidas firmes a escala nacional y regional para aplicar los compromisos mundiales y los instrumentos regionales acordados por los Estados. Se calcula que en todo el mundo hay mil millones de armas de fuego en circulación ([1]), por lo que el control de las APAL sigue siendo una tarea urgente y apremiante.

Las solicitudes de asistencia internacional ([2]) siguen siendo elevadas. Se necesitan mecanismos de asistencia mejorados, sostenibles y previsibles para satisfacer las demandas y reforzar el control y la regulación de las armas pequeñas y ligeras. Muchos Estados necesitan ayuda internacional para cumplir en su totalidad los compromisos políticos relacionados con el control de las armas pequeñas, como los establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo.

Numerosos Estados siguen careciendo de mecanismos nacionales de coordinación y, allá donde existen, son a menudo ineficaces. Estos mecanismos resultan esenciales para armonizar las políticas y los programas nacionales, así como para elaborar, aplicar, evaluar y supervisar políticas, estrategias y programas nacionales globales con el fin de dar respuesta a los problemas relacionados con las armas pequeñas. El número de planes de acción nacionales en materia de armas pequeñas y

([1]) https://www.smallarmssurvey.org/database/global-firearms-holdings
([2]) https://smallarms.un-arm.org/international-assistance

ligeras sigue siendo reducido y los que existen carecen de fondos o no están integrados en marcos nacionales de desarrollo y seguridad más amplios. La recopilación de datos sigue constituyendo un reto importante en numerosos Estados, lo que dificulta la localización y el seguimiento cuantitativo de los esfuerzos de ejecución. Cuando se dispone de datos, sigue resultando complicado armonizar y desglosar los datos nacionales. Si bien se han producido ciertos avances en materia de marcado, el número de solicitudes de ayuda para la gestión de arsenales, el registro de armas, los controles de las transferencias y la localización ([3]) es sistemáticamente elevado. Dado que la localización forma parte del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los bajos índices de éxito en este marco dificultan, en particular, la consecución de la Agenda 2030 ([4]).

Desde la Sexta Reunión Bienal de los Estados celebrada en 2016, se han realizado avances significativos a escala mundial en el refuerzo de los vínculos entre el control de las armas pequeñas y la igualdad de género. El problema de las armas pequeñas se caracteriza por una serie de rasgos únicos y de profunda naturaleza social que exigen la integración global de la perspectiva de género en todas las dimensiones del control de las armas pequeñas. En los informes nacionales presentados por los Estados miembros a la UNODA se observan avances notables en la aplicación de las disposiciones relativas al género, ya que muestran que entre 2018 y 2022 se ha producido un salto del 40 % al 63 % de Estados que ahora tienen en cuenta la perspectiva de género en el control de las armas pequeñas ([5]).

La Decisión (PESC) 2018/2011 del Consejo, de 17 de diciembre de 2018, en apoyo de las políticas, los programas y las acciones que integran la perspectiva de género en la lucha contra el tráfico y el uso indebido de las armas pequeñas, en consonancia con la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad, que llevó a cabo sus actividades en África, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe, ha desempeñado un importante papel en esos esfuerzos. No obstante, la intensidad y la aplicación geográfica de dichos esfuerzos varían considerablemente y, según consta, solo el 24 % de los Estados recopilan datos desglosados por sexo y edad en relación con las armas pequeñas ([6]). Sin las ventajas de una información precisa, detallada y basada en datos contrastados sobre los diferentes riesgos que presentan las armas pequeñas para las mujeres, los hombres, las niñas y los niños y sus necesidades específicas en materia de seguridad, es probable que las intervenciones de control de armas pequeñas sigan sin tener en consideración la perspectiva de género, lo que dificulta la realización de una política eficaz y avances programáticos, así como la consecución del ODS 5. Otros avances en este sentido también serán beneficiosos para la aplicación de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad, con el nuevo marco de seguimiento de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad, que incluye un indicador sobre el número de países que tienen en cuenta consideraciones de género en la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas, al que contribuirá este proyecto.

El problema de las armas pequeñas que se manifiesta de maneras muy diferentes en todo el mundo y los desafíos que conlleva a escala nacional la circulación de APAL ilícitas reflejan combinaciones únicas de circunstancias y contextos. Por consiguiente, los avances en la ejecución solo pueden ser, hasta cierto punto, resultado de un esfuerzo concertado y coordinado a escala mundial, pero tienen que basarse sobre todo en la apropiación y las prioridades nacionales y regionales. De ahí que los Estados hayan acordado en la Séptima Reunión Bienal sobre el Programa de Acción «considerar la posibilidad de fijar objetivos nacionales y regionales voluntarios en consonancia con las disposiciones del Programa de Acción, teniendo en cuenta los diferentes contextos nacionales y regionales, con el fin de reforzar la implicación nacional y regional y la mensurabilidad de los avances en la ejecución» ([7]). Dichos objetivos deben estar en relación con las acciones establecidas en los planes de acción o estrategias nacionales en materia de APAL, incluidas las hojas de ruta regionales, y deben ser mensurables y conformes con el Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización, así como con los objetivos y metas acordados en la Agenda 2030. Además, los esfuerzos nacionales en materia de control de las armas pequeñas y ligeras deben armonizarse con otros marcos nacionales pertinentes para la seguridad, la igualdad de género y el desarrollo, siempre que existan.

Los Estados solicitarán orientación y asistencia a la Secretaría de las Naciones Unidas para la aplicación de este nuevo enfoque orientado a los objetivos, que en última instancia ofrece también una oportunidad única para que las solicitudes de asistencia internacional y la asignación de recursos estén más adaptadas ([8]). Las tendencias recientes en la elaboración de hojas de ruta o planes de acción y programas regionales son un excelente ejemplo de cómo el establecimiento de metas puede facilitar avances en su aplicación, garantizando al mismo tiempo la prestación de asistencia coordinada para apoyar dichos esfuerzos.

([3]) Presentación realizada por la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA) en la Séptima Reunión Bienal de los Estados titulada «Programme of Action on SALW. International Tracing Instrument. Trends, Challenges and Opportunities. Data from 2020 National Reports» [Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas. Instrumento Internacional de Localización. Tendencias, retos y oportunidades. Datos de los informes nacionales de 2020]. https://documents.unoda.org/wp-content/uploads/2021/07/BMS7-UNODA-Trends-challenges-opportunities.pdf

([4]) Indicador 16.4.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): «Proporción de armas incautadas, encontradas o entregadas cuyo origen o contexto ilícitos han sido determinados o establecidos por una autoridad competente, de conformidad con los instrumentos internacionales».

([5]) Presentación realizada por la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA) en la Séptima Reunión Bienal de los Estados titulada «Programme of Action on SALW. International Tracing Instrument. Trends, Challenges and Opportunities. Data from 2020 National Reports».

([6]) https://smallarms.un-arm.org/statistics

([7]) https://undocs.org/A/CONF.192/BMS/2021/1, párrafo 50. Véanse también los párrafos 51, 52, 57 y 58.

([8]) https://www.undocs.org/A/74/187

Preparar el terreno sobre la base de los proyectos y éxitos anteriores

En los últimos años, la Unión Europea y sus Estados miembros han realizado valiosas contribuciones financieras a la UNODA y a sus centros regionales en apoyo del Programa de Acción, ayudando a la preparación de las conferencias de examen celebradas en el marco del Programa de Acción ([9]); financiando aspectos operativos como la mejora de la gestión de arsenales en África ([10]); y en fechas más recientes, apoyando las políticas, los programas y las acciones que integran la perspectiva de género en la lucha contra el tráfico y el uso indebido de las armas pequeñas, en consonancia con la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad ([11]).

Entre los resultados tangibles de estos proyectos figura el acuerdo de un ambicioso documento final en la Tercera Conferencia de Examen ([12]), propiciado por debates de expertos, consultas regionales y un programa de patrocinio que garantizó una participación más amplia y equitativa de Estados y representantes de la sociedad civil en la Conferencia. En África, se reforzaron las capacidades operativas y técnicas, lo que fortaleció concretamente la seguridad física y gestión de arsenales (SFGA) en Burkina Faso, Chad, Mali, Mauritania, Níger y Nigeria. El actual proyecto sobre género y control de las armas pequeñas ha permitido crear capacidades nacionales en países de todo el mundo en apoyo del control de las armas pequeñas con perspectiva de género, formar a representantes de organizaciones regionales y subregionales en la materia, y mejorar significativamente las sinergias entre los esfuerzos de control de las armas pequeñas y la aplicación de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad.

Esta propuesta de proyecto se basa en esos proyectos anteriores y sus éxitos, al tiempo que introduce un nuevo enfoque triple para avanzar en la aplicación efectiva del Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización.

El nuevo proyecto permitirá a la UNODA y a sus centros regionales garantizar que la elaboración de políticas a escala mundial esté alineada con la ejecución nacional y regional, y que continúe produciéndose aprendizaje transregional.

2. Objetivos, actividades y resultados del proyecto

El principal objetivo del proyecto es reforzar la seguridad internacional, regional y nacional, contribuir a la seguridad humana y promover el desarrollo sostenible mediante el control de las armas pequeñas y ligeras.

Dicho objetivo se logrará mediante un enfoque transversal que respalde el trabajo sobre (1) la evolución prospectiva de la política mundial en el contexto de la Cuarta Conferencia de Examen; (2) la ejecución nacional y regional efectiva del Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización; y una atención especial a (3) las políticas y programas de control de las armas pequeñas con perspectiva de género.

Conjuntamente, los tres pilares reforzarán el Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización como marcos mundiales universales de control de las armas pequeñas y garantizarán que sigan siendo pertinentes y eficaces.

Resultados en los tres pilares:

— Mejora del diálogo con las organizaciones regionales y subregionales, lo que permite aplicar un enfoque más simplificado en relación con los esfuerzos políticos y de ejecución a escala subregional, regional y mundial.

— Refuerzo, a todos los niveles, de la implicación de la sociedad civil, en particular las organizaciones de mujeres y los agentes juveniles.

3. Descripción de las estrategias de los pilares de los proyectos

3.1 Avanzar en las políticas y compromisos mundiales en el contexto de la Cuarta Conferencia de Examen de 2024 de las Naciones Unidas del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas.

3.1.1 Resultados

— Se refuerza e incrementa la pertinencia y la eficacia del Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización.

— Se apoya adecuadamente la Cuarta Conferencia de Examen sobre el Programa de Acción, que abarca una amplia variedad de partes interesadas.

— Se refuerza la presentación de informes nacionales de los Estados en el marco del Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización, en particular como marco para la recopilación de datos para el ODS 16.4 ([13]) y el indicador 16.4.2 ([14]).

([9]) Decisión 2011/428/PESC del Consejo, de 18 de julio de 2011 y Decisión (PESC) 2017/633 del Consejo, de 3 de abril de 2017.
([10]) Decisión 2014/912/PESC del Consejo, de 15 de diciembre de 2014.
([11]) Decisión (PESC) 2018/2011 del Consejo, de 17 de diciembre de 2018.
([12]) https://meetings.unoda.org/section/poa-revcon3-2018_documents
([13]) ODS 16.4: «De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada».
([14]) Indicador 16.4.2 de los ODS: «Proporción de armas incautadas, encontradas o entregadas cuyo origen o contexto ilícitos han sido determinados o establecidos por una autoridad competente, de conformidad con los instrumentos internacionales».

3.1.2 **Actividades**

Mesas redondas virtuales de expertos a fin de elaborar recomendaciones orientadas a la acción en relación con el control de las APAL en apoyo de la Cuarta Conferencia de Examen.

A través de una serie de mesas redondas virtuales de expertos, se debaten y analizan diferentes temas para garantizar la pertinencia y la eficacia del Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización. Los temas de las mesas redondas se determinarán sobre la base de los resultados de la Octava Reunión Bienal de los Estados (es decir, se seleccionan de entre los ámbitos prioritarios del documento final de la Octava Reunión Bienal para futuras actuaciones y su consideración en la Cuarta Conferencia de Examen). Se invitará al presidente designado de la Cuarta Conferencia de Examen a todas las mesas redondas de expertos. Esta actividad se llevará a cabo en colaboración con el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR). Todas las mesas redondas de expertos se celebrarán en formato virtual. Las principales conclusiones y recomendaciones de cada mesa redonda se presentarán y debatirán en todas las reuniones regionales.

Preparación sustantiva e inclusiva para la Cuarta Conferencia de Examen

Las reuniones regionales ofrecerán un foro para que los Estados participantes y las respectivas organizaciones regionales determinen los retos regionales específicos relacionados con las APAL y analicen las prioridades regionales para la Cuarta Conferencia de Examen. Se invitará al presidente designado de la Cuarta Conferencia de Examen a todas las reuniones regionales.

Otras regiones y organizaciones regionales, como la Unión Europea, la Liga de los Estados Árabes, el Pacífico y la OSCE, organizarán, como de costumbre, una reunión preparatoria de la Cuarta Conferencia de Examen. No es necesario que el proyecto abarque dichas regiones. Previa solicitud, la UNODA puede participar o implicarse en cualquiera de esas reuniones regionales para presentar las conclusiones de los debates de las mesas redondas de expertos. Esta actividad será realizada por la Oficina y sus centros regionales a finales de 2023 o principios de 2024, con considerable apoyo del UNIDIR. Todas las actividades se llevarán a cabo en formato presencial.

Se proponen las cinco reuniones regionales siguientes:

Países de subregiones	Organizaciones regionales	Centro regional	Lugar
África Occidental y África Central	UA, CEEAC, CEDEAO, RECSA, UEMAO, G5 del Sahel	CRNUPDA	Lomé, Togo
África Oriental y Austral	UA, CAO, SADC, IGAD, RECSA, SARCOM	CRNUPDA	Lomé, Togo
Caribe	Caricom	UNLIREC	Virtual
América Latina	Mercosur, OEA, SICA	UNLIREC	Virtual
ASEAN y Estados del Sudeste Asiático	ASEAN, SAARC	UNRCPD	Bangkok (Tailandia)

Programa de patrocinio para la asistencia de los participantes de países en desarrollo o gravemente afectados a la Cuarta Conferencia de Examen

Debido a la falta de recursos financieros, muchos países en vías de desarrollo se esfuerzan por estar representados en las conferencias de examen del Programa de Acción por sus funcionarios a cargo de los principales asuntos relativos a las armas pequeñas y ligeras. Un programa de patrocinio para un grupo seleccionado de países más afectados posibilitaría su participación, y enriquecería las deliberaciones de la Conferencia. También ofrece una gran oportunidad de creación de redes y puede generar posibles sinergias con actos paralelos y otras actividades al margen de la Conferencia.

Los participantes serán aprobados por el SEAE previa recomendación de la UNODA, incluidos sus centros regionales. En principio, los funcionarios seleccionados de las autoridades nacionales deben ser los designados en los centros de referencia nacionales del Programa de Acción. Otros criterios de selección serán la perspectiva de género, la presentación a tiempo de un informe nacional, la participación activa en reuniones regionales o mesas redondas.

Acciones para reforzar la implicación de la sociedad civil en el control de las armas pequeñas

Entre estas actividades figurarán labores de investigación y promoción, campañas en los medios de comunicación, programas de patrocinio y talleres. Serán realizadas por la Red de Acción Internacional sobre Armas Pequeñas (RAIAP), en colaboración con la UNODA y sus centros regionales, en apoyo de la participación de la sociedad civil en la Cuarta Conferencia de Examen.

3.1.3 **Resultados**

— **En 2023 se organizaron cuatro (4) mesas redondas virtuales de expertos**

Las mesas redondas proporcionaron recomendaciones orientadas a la acción que los Estados podrían considerar para su inclusión en el documento final de la Cuarta Conferencia de Examen de 2024. Las principales conclusiones y recomendaciones de los debates de las mesas redondas se recopilaron en un único documento breve y se publicaron con anterioridad a la Conferencia. El documento se publicó en inglés y se tradujo al árabe, francés y español.

— **Se organizaron cinco (5) reuniones regionales de dos días de duración para apoyar a los gobiernos y organizaciones de regiones específicas en la preparación de la Cuarta Conferencia de Examen**

En el orden del día de las reuniones regionales se incluyó la presentación de informes nacionales y se ofreció asistencia a las delegaciones que desearan preparar o presentar sus informes nacionales durante las reuniones. Debido a los bajos índices de notificación registrados en las regiones de Asia y el Pacífico, tras la reunión regional se celebró un *seminario nacional de un día dedicado a la presentación de informes*, con vistas a aumentar dichos índices en la región para la Cuarta Conferencia de Examen. Se presentaron las conclusiones y recomendaciones de las mesas redondas de expertos (actividad 1.3.1) y se debatieron en las reuniones.

— **Quince (15) participantes patrocinados asistieron a la Cuarta Conferencia de Examen**

Se financiaron los gastos de viaje y alojamiento para asistir a la Cuarta Conferencia de Examen (no así los del Comité Preparatorio a principios de 2024) para un máximo de quince participantes. Además, también se patrocinó el viaje de un participante de cada centro regional (CRNUPDA, UNLIREC, UNRCPD) para asistir a la Conferencia en Nueva York.

3.1.4 **Se reforzó la implicación de la sociedad civil mediante:**

i) La elaboración y difusión de un informe sobre los resultados de la Octava Reunión Bienal de los Estados para las organizaciones de la sociedad civil, que sirvió de base para preparar la Cuarta Conferencia de Examen.

ii) El diseño y la promoción de una campaña para la Semana Mundial de Acción contra la Violencia de las Armas con la Cuarta Conferencia de Examen como eje temático.

iii) La elaboración y difusión, con anterioridad a la Conferencia, de una guía para la sociedad civil sobre la Cuarta Conferencia de Examen, en la que se exponía de qué modo la sociedad civil podía contribuir a la preparación y la celebración de la Conferencia.

iv) Un programa de patrocinio que permitió que hasta diez (10) representantes de la sociedad civil asistieran a la Cuarta Conferencia de Examen y participaran activamente en actos organizados de forma paralela a la Conferencia.

v) La celebración de un taller preparatorio sobre la Conferencia para las organizaciones de la sociedad civil participantes. Se trató de una actividad presencial de dos días que reunió a miembros de la RAIAP en Nueva York el fin de semana anterior a la Conferencia.

vi) La elaboración y difusión de hasta tres (3) documentos informativos de promoción para los miembros de la RAIAP sobre temas relacionados con cuestiones que el Programa de Acción o el Instrumento Internacional de Localización no han abordado suficientemente. Los documentos se publicaron en línea en inglés y se tradujeron al francés y español. En la Cuarta Conferencia de Examen se facilitaron copias impresas.

3.2 **Garantizar la aplicación plena y efectiva del Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización sobre la base de las prioridades, objetivos, estrategias y planes de acción nacionales y regionales**

3.2.1 **Resultados**

— Se refuerza la aplicación plena y efectiva de los compromisos asumidos por los Estados en el marco del Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización.

— Se lleva a cabo el establecimiento de metas nacionales y regionales, acordado por los Estados en la Séptima Reunión Bienal de los Estados.

3.2.2 **Actividades**

Actualización de la herramienta de evaluación del MOSAIC (versión en línea y en papel) para que los Estados puedan llevar a cabo autoevaluaciones sobre la ejecución del Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización

La herramienta de evaluación del MOSAIC permitirá a los Estados evaluar o autoevaluar el grado de ejecución del Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización y otros marcos de control de armas pequeñas a escala nacional. Ayudará a los Estados a detectar deficiencias en sus sistemas nacionales de control de armas pequeñas y a determinar los ámbitos prioritarios que deben abordarse para reforzar las capacidades nacionales y garantizar la aplicación plena y efectiva del Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización.

Las conclusiones de las evaluaciones pueden servir de base para la elaboración de planes de acción, estrategias, hojas de ruta u objetivos nacionales y regionales y garantizar que estos están basados en las disposiciones acordadas en los principales acuerdos mundiales en materia de armas pequeñas y ligeras. La herramienta de evaluación del MOSAIC también puede utilizarse para respaldar la recogida y compilación de la información que debe incluirse en los informes nacionales sobre la aplicación del Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización y facilitar la elaboración de propuestas de proyectos con fines de recaudación de fondos.

La herramienta de evaluación del MOSAIC facilitará el análisis, a escala nacional, de los sistemas de control de armas pequeñas relativas a los ámbitos cubiertos por los módulos MOSAIC incluidos en las series 2, 3, 4, 5 y 6, y abarcará así todo el ciclo de vida de las armas pequeñas, en particular en relación con cuestiones transversales como el género y la juventud ([15]). Además de su uso por parte de autoridades nacionales, está previsto que este instrumento también pueda ser utilizado por una mayor variedad de partes interesadas, como las organizaciones regionales y la sociedad civil. Resultará directamente beneficiosa para el trabajo de los centros regionales de la UNODA y podrá utilizarse durante las misiones de observación con arreglo a la Entidad Salvar Vidas (SALIENT, por sus siglas en inglés) ([16]). Se elaborará y publicará una guía del usuario a fin de garantizar que estas entidades puedan respaldar los esfuerzos nacionales para utilizar la herramienta de evaluación del MOSAIC.

Estas actividades se llevarán a cabo en colaboración con el UNIDIR.

Apoyo a los Estados para que intensifiquen sus esfuerzos de ejecución del Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización

En Latinoamérica y el Caribe, organizadas por el UNLIREC

— **Consolidación de una hoja de ruta sobre las APAL para los Estados centroamericanos (2022-2024)** en la que participen todos los Estados miembros interesados del *Sistema de la Integración Centroamericana* (SICA) (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá) con el fin de reforzar la aplicación de instrumentos internacionales, regionales y subregionales en materia de APAL y reducir la proliferación ilícita de armas y municiones en la subregión ([17]).

 Las actividades consistirán en seminarios, talleres y sesiones de trabajo de escala subregional (reuniones de redacción y temáticas). Los Estados centroamericanos podrán aprovechar el impulso político del período previo a la Cuarta Conferencia de Examen para avanzar en una nueva iniciativa subregional con objetivos e indicadores claros.

 El proceso de consolidación de la iniciativa de la Hoja de Ruta se llevará a cabo conjuntamente con el departamento de Seguridad Pública de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y complementará las actividades descritas en la Decisión (PESC) 2022/847 del Consejo, de 30 de mayo de 2022. El UNLIREC podrá orientar el proceso junto con la OEA y aprovechar sus conocimientos especializados en el marco de la Hoja de Ruta del Caribe sobre Armas de Fuego. Todas las actividades se coordinarán con la organización subregional SICA.

— **Los cursos sobre la lucha contra el tráfico de armas y municiones y sobre la interceptación de armas pequeñas, municiones y piezas y componentes** se llevarán a cabo en los Estados de América Central y del Sur.

En Asia-Pacífico, el UNRCPD organizará las siguientes actividades:

— **Apoyo a la creación y a la formación de los centros de referencia nacionales del Programa de Acción.** Hasta la fecha, solo diecisiete países han designado y notificado un punto de contacto nacional en relación con la ejecución del Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización en la región de Asia y el Pacífico. En el marco de esta actividad, el UNRCPD apoyará la creación de centros de referencia nacionales cuando no existan, y mejorará la capacidad de los centros de referencia y los mecanismos nacionales de coordinación que existan a través de un taller regional específico. Esta actividad se llevará a cabo en 2023 para garantizar la designación de centros de referencia nacionales a tiempo para la Cuarta Conferencia de Examen, y tendrá formato virtual.

([15]) www.un.org/disarmament/mosaic
([16]) www.un.org/disarmament/salient
([17]) Téngase en cuenta que los Estados miembros del SICA Belice y la República Dominicana forman parte de la Hoja de Ruta del Caribe sobre Armas de Fuego, mientras que la participación de Nicaragua está pendiente de confirmación.

— **Evaluaciones del MOSAIC en Estados seleccionados** para detectar deficiencias y oportunidades a fin de reforzar la aplicación y el establecimiento de prioridades, objetivos y planes de acción nacionales y regionales. Esta actividad se llevará a cabo de forma presencial.

— **Asistencia a los Estados de la región de Asia-Pacífico en la ejecución del Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización.** La asistencia puede prestarse en relación con diversos aspectos del control de las APAL, entre ellos, aspectos legislativos y reglamentarios, diseño y gestión del control de armas pequeñas o apoyo operativo. También puede incluir enfoques subregionales (por ejemplo, en materia de seguridad de las fronteras). Todas las actividades integrarán la perspectiva de género y serán inclusivas. Pueden incluir apoyo operativo, formación, talleres, reuniones, recogida de datos o actividades de investigación. Los beneficiarios principales serán las autoridades nacionales o los servicios de seguridad y las fuerzas de defensa.

El UNRCPD responderá a las solicitudes de asistencia de los países durante la ejecución del proyecto. Se dará prioridad a las solicitudes de asistencia que procedan de las demás actividades realizadas en el marco de este proyecto, en particular la evaluación del MOSAIC, o que hayan sido comunicadas a través de informes nacionales. La asistencia puede facilitarse en formato presencial o virtual.

En África, organizadas por el CRNUPDA

— **Evaluaciones del MOSAIC en Estados seleccionados** para detectar deficiencias y oportunidades a fin de reforzar la aplicación y el establecimiento de prioridades, objetivos y planes de acción nacionales y regionales. Esta actividad se llevará a cabo de forma presencial.

— **Asistencia a los Estados de África en la ejecución del Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización**. La asistencia puede prestarse en relación con diversos aspectos del control de las APAL, entre ellos, los aspectos legislativos y reglamentarios, el diseño y la gestión del control de armas pequeñas o el apoyo operativo. También puede incluir enfoques subregionales (por ejemplo, en materia de seguridad de las fronteras). Todas las actividades integrarán la perspectiva de género y serán inclusivas. Pueden incluir apoyo operativo, formación, talleres, reuniones, recogida de datos o actividades de investigación. Los beneficiarios principales serán las autoridades nacionales o los servicios de seguridad y las fuerzas de defensa.

El CRNUPDA responderá a las solicitudes de asistencia de los países durante la ejecución del proyecto. Se dará prioridad a las solicitudes de asistencia que procedan de las demás actividades realizadas en el marco de este proyecto, en particular la evaluación del MOSAIC, o que hayan sido comunicadas a través de informes nacionales. La asistencia puede facilitarse en formato presencial o virtual.

Acciones para reforzar la implicación de la sociedad civil en el control de las armas pequeñas, entre otras:

— **Campañas anuales**. La RAIAP y las organizaciones que la componen celebrarán actividades de campañas anuales para actos como la Semana Mundial de Acción contra la Violencia de las Armas, el Día Internacional de la Juventud, el Mes de la Amnistía Africana, el Día Internacional de la Paz, el Día del Niño Africano, el Día Internacional para la Destrucción de las Armas de Fuego, la iniciativa «Wear Orange», el Día Internacional de la Mujer o la campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género.

— **Creación de capacidades de la sociedad civil en materia de control de las APAL**. Desarrollo de material orientado a las políticas y organización de oportunidades de aprendizaje para los miembros de la RAIAP, como seminarios web y presentaciones, para evaluar y mejorar el conocimiento del Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización y otros instrumentos internacionales, regionales o subregionales pertinentes para el control de las APAL entre la sociedad civil, a fin de que puedan defender y promover el control de las armas pequeñas.

— **Programa para la implicación de la sociedad civil, la promoción y la divulgación en relación con el establecimiento de metas, planes de acción y hojas de ruta nacionales y regionales**. En consulta y colaboración con la UNODA y sus centros regionales, la RAIAP apoyará a los miembros de la Red para analizar con los funcionarios y promover el establecimiento por parte de los Estados de metas y prioridades nacionales y regionales para la ejecución del Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización.

— **Programa de subvenciones para la participación sostenible de miembros seleccionados de la RAIAP**. La RAIAP creará un programa de subvenciones para los miembros de la Red a fin de que las organizaciones de base puedan realizar trabajo programático. La RAIAP establecerá un proceso para facilitar el programa de subvenciones basado en criterios de selección claramente definidos, que aprobará la UNODA.

— **Promoción de la presentación de informes nacionales**. La RAIAP y sus miembros, en consulta con la UNODA, promoverá sistemáticamente la presentación de informes periódicos y exhaustivos del Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización a través del diálogo constructivo con autoridades nacionales y parlamentarios.

Las actividades serán llevadas a cabo por la Red de Acción Internacional sobre Armas Pequeñas (RAIAP), en colaboración o cooperación con la UNODA y sus centros regionales, y apoyarán la implicación de la sociedad civil en la ejecución plena y efectiva del Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización.

3.2.3 **Resultados**

La herramienta de evaluación del MOSAIC fue objeto de las siguientes mejoras:

— Se desarrolló una herramienta de evaluación del MOSAIC, que sirvió para reforzar los controles nacionales de armas pequeñas, apoyar la ejecución del Programa de Acción y fundamentar el establecimiento de metas, los planes de acción y los avances en la hoja de ruta, así como para facilitar las solicitudes de asistencia internacional. La herramienta de evaluación del MOSAIC se basó en la versión beta previamente desarrollada de la herramienta de evaluación de las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas (ISACS), cuyo alcance se limitaba a la serie 5 de dichas Normas.

— Se facilitó una versión en papel de la herramienta en árabe, inglés, francés, portugués y español. También se ofreció una versión en línea en inglés.

— Se elaboró y publicó una guía del usuario para la herramienta de evaluación del MOSAIC en inglés, con traducciones al árabe, francés, portugués y español.

— Se realizaron ejercicios de validación combinados con sesiones de formación de la herramienta de evaluación del MOSAIC con organizaciones y mecanismos regionales y subregionales paralelamente a las reuniones regionales en preparación de la Cuarta Conferencia de Examen.

En Latinoamérica y el Caribe

— Se celebraron hasta ocho (8) seminarios/talleres/sesiones de trabajo/reuniones en formato presencial y virtual en apoyo de la consolidación de una hoja de ruta sobre APAL para los Estados centroamericanos (2022-2024). Durante el primer año de actividades, se consolidó el PROYECTO del documento de la hoja de ruta, mientras que el segundo año se centró en iniciar el desarrollo de estrategias nacionales (planes de acción nacionales o iniciativas similares) y en la ejecución de las actividades establecidas en la iniciativa u hoja de ruta subregional.

— El UNLIREC realizó dos (2) cursos de interceptación de armas pequeñas, municiones y piezas y componentes, y cuatro (4) cursos de lucha contra el tráfico de armas y municiones en determinados Estados de América Central y del Sur.

En Asia y el Pacífico

— Se celebró un taller regional específico. El taller regional se centró en la función y las tareas de un centro de referencia nacional, en concreto, la coordinación con entidades nacionales, la presentación de informes nacionales y la facilitación de orientación en materia de políticas y programación en relación con el control de las APAL. Se basó en el módulo MOSAIC 03.40 sobre los mecanismos nacionales de coordinación para el control de armas pequeñas y ligeras.

— Las evaluaciones del MOSAIC se realizaron de forma presencial en hasta dos (2) Estados seleccionados.

— Hasta cuatro (4) Estados de la región de Asia-Pacífico recibieron asistencia para la ejecución del Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización.

En África

— Las evaluaciones del MOSAIC se realizaron de forma presencial en hasta dos (2) Estados seleccionados.

— Hasta cuatro (4) Estados de África recibieron asistencia para la ejecución del Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización.

3.2.4 **Se reforzó la implicación de la sociedad civil mediante:**

i) La realización de actividades y elaboración de material de campaña y la concesión de pequeñas subvenciones a las organizaciones locales y nacionales pertenecientes a la RAIAP para actividades realizadas durante dichas campañas.

ii) La elaboración de material orientado a las políticas y la organización de oportunidades de aprendizaje para los miembros de la RAIAP.

iii) La creación de un programa de participación de la sociedad civil y promoción sobre la base del establecimiento de metas, planes de acción u hojas de ruta nacionales y regionales.

iv) La creación de un programa de subvenciones para la participación sostenible de los miembros seleccionados de la RAIAP.

v) La realización de labores de promoción con las autoridades nacionales y parlamentarios a fin de mejorar la presentación de informes nacionales.

3.3 **Satisfacer la demanda actual de refuerzo e intensificación de las políticas y programas de control de las armas pequeñas que integran la perspectiva de género, en consonancia con la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad**

3.3.1 **Resultados**

— Se aumenta e intensifica la capacidad estratégica y operativa sostenible para integrar la perspectiva de género en el control de las armas pequeñas entre una amplia variedad de partes interesadas clave.

— Se refuerzan las sinergias y los posibles vínculos con marcos políticos y programas complementarios, en particular la Agenda 2030, la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad, Nuestra Agenda Común y las resoluciones de la Asamblea General sobre las mujeres y el desarme.

3.3.2 **Actividades**

Todas las actividades se basarán en los resultados del anterior proyecto financiado por la UE, a saber, la Decisión (PESC) 2018/2011 del Consejo, de 17 de diciembre de 2018, en apoyo de las políticas, los programas y las acciones que integran la perspectiva de género en la lucha contra el tráfico y el uso indebido de las armas pequeñas, en consonancia con la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad.

Refuerzo del componente de control de las armas pequeñas en la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad

En este apartado se incluye el compromiso continuo de la UNODA con la Red de Puntos Focales de Mujeres, Paz y Seguridad para promover el control de las armas pequeñas en los planes de acción nacionales, las estrategias y los esfuerzos de aplicación de la agenda de las mujeres, la paz y la seguridad. Se tratará de un compromiso continuado a lo largo de la ejecución del proyecto y se llevará a cabo en un formato presencial o virtual.

Apoyo a los Estados para reforzar las políticas y los programas de control de las armas pequeñas con perspectiva de género

En Latinoamérica y el Caribe, el UNLIREC organizará las siguientes actividades:

— **Formación sobre la integración de la perspectiva de género en el control de las armas pequeñas en los Estados de América Central y del Sur**. Los cursos van dirigidos a las autoridades nacionales responsables del control y regulación de las armas pequeñas, la seguridad ciudadana y la prevención y reducción de la violencia contra las mujeres y la violencia de género.

— **Serie de seminarios web sobre los controles de las APAL y el género en la preparación de la Cuarta Conferencia de Examen**. Los temas variarán y se determinarán en coordinación con los Estados centroamericanos y sudamericanos y en consonancia con los preparativos y resultados de la Cuarta Conferencia de Examen.

En Asia-Pacífico, el UNRCPD organizará las siguientes actividades:

— **Armonización de la ejecución de programas convergentes sobre el control de las armas pequeñas y la igualdad de género**. Supondrá la participación de países de Asia y el Pacífico con planes de acción nacionales sobre la mujer, la paz y la seguridad que hayan finalizado, estén vigentes o estén previstos, a fin de mejorar la ejecución de programas convergentes con iniciativas de control de las armas pequeñas. La iniciativa también explorará sinergias con otros marcos de igualdad de género, en particular la Iniciativa Spotlight.

— **Seminario regional sobre la universalización del TCA en la región de Asia-Pacífico y la convergencia con la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad**. En 2013, los Estados adoptaron el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), un tratado multilateral que regula específicamente el comercio internacional de armas convencionales. El TCA es también el primer tratado jurídicamente vinculante en materia de armas que reconoce el vínculo entre el comercio de armas y la violencia de género. La aplicación del TCA también permite a los Estados cumplir sus compromisos en materia de exportación de armas establecidos en el Programa de Acción en 2001. La adhesión al TCA sigue siendo reducida en Asia-Pacífico; sin embargo, la reciente adhesión de China y Filipinas ha generado un impulso político favorable en la región para promover la universalización del Tratado. El taller se basó en la participación de la sociedad civil y los parlamentarios en el marco del proyecto anterior, en el que se determinó que el Tratado sobre el Comercio de Armas constituía un ámbito prioritario fundamental. El taller, que tendrá un formato virtual, se llevará a cabo en colaboración con socios clave, incluidos organismos de las Naciones Unidas, organizaciones regionales e internacionales y la sociedad civil.

En África, el CRNUPDA organizará las siguientes actividades:

— **Talleres regionales sobre la integración de la perspectiva de género en el control de las armas pequeñas para intercambiar puntos de vista sobre los retos y las prioridades en relación con el género**. Se celebrarán talleres regionales para África Occidental, África Central, África Oriental y África Austral. Estos talleres se llevarán a cabo en colaboración con organizaciones regionales y socios clave y serán presenciales.

— **Integración del control de las armas pequeñas en iniciativas más amplias en materia de igualdad de género, desarrollo y seguridad a través de una serie de seminarios web** con expertos que trabajan en violencia de género, violencia sexual relacionada con los conflictos, participación de los jóvenes, cuestiones humanitarias y asistencia a los desplazados internos y a los refugiados para sensibilizar sobre los factores subyacentes y las repercusiones de la proliferación, el tráfico y el uso indebido de las armas pequeñas, así como sobre la necesidad de vincular el control de las armas con otros programas o integrarlo en estos. El objetivo de la serie de seminarios web es desarrollar un enfoque multidimensional para la prevención y la reducción de la violencia armada y generar conexiones tangibles entre las autoridades nacionales competentes en el control de las armas pequeñas y otras partes interesadas con este fin. La serie de seminarios web se llevará a cabo en colaboración con socios clave y se organizará en formato virtual.

Acciones para reforzar la implicación de la sociedad civil en el control de las armas pequeñas, entre otras:

— **Informe sobre la integración de la perspectiva de género y las APAL** en relación con los logros y las lecciones extraídas en el marco del proyecto (PESC) 2018/2011 financiado por la UE, en particular una visión general y una evaluación de las actividades llevadas a cabo por la RAIAP y sus miembros y recomendaciones para una mayor participación. Este informe servirá de base para otras actividades relacionadas con el género en el marco de este proyecto.

— **Talleres, actividades de formación y actos virtuales sobre la integración de la perspectiva de género en el control de las armas pequeñas para la sociedad civil**. En colaboración con la UNODA y sus centros regionales, la RAIAP organizará talleres, actividades de formación y actos virtuales sobre género y control de las armas pequeñas durante todo el período de ejecución del proyecto para un público amplio y de ámbito mundial.

— **Propuestas de la sociedad civil para mejorar las sinergias con la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad.** Se elaborará un conjunto de herramientas que reúna las propuestas de los miembros de la RAIAP para mejorar las sinergias entre los programas de control de las armas pequeñas y de las mujeres, la paz y la seguridad, centrándose en las técnicas de promoción, la comunicación entre regiones y la aplicación de políticas a escala transregional. Se dará amplia difusión al conjunto de herramientas, en particular durante las actividades organizadas por la RAIAP o la UNODA y sus centros regionales.

 Las actividades mencionadas serán llevadas a cabo por la RAIAP, en colaboración o cooperación con la UNODA y sus centros regionales, para apoyar la participación de la sociedad civil en políticas y programas de control de armas pequeñas que integren la perspectiva de género, en consonancia con la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad.

3.3.3 **Resultados**

Se promovió el control de las armas y el desarme, en particular de las armas pequeñas, en el trabajo y las redes de las Naciones Unidas en materia de mujeres, la paz y la seguridad, incluida la violencia sexual relacionada con conflictos ([18]).

Se reforzó la capacidad de los Estados para aplicar políticas y programas en materia de armas pequeñas con perspectiva de género mediante:

En Latinoamérica y el Caribe

— Se organizaron y celebraron tres (3) cursos sobre la integración de la perspectiva de género en el control de las armas pequeñas en los Estados de América Central y del Sur.

— Se celebraron hasta cuatro (4) seminarios web sobre los controles de las armas pequeñas y ligeras y el género durante la preparación o el seguimiento de la Cuarta Conferencia de Examen.

En Asia-Pacífico

— En 2023 se llevará a cabo un (1) taller regional en colaboración con socios regionales clave como la ASEAN, el Foro de las Islas del Pacífico e interlocutores de la sociedad civil.

— Se celebró un seminario regional sobre la universalización del TCA en la región de Asia-Pacífico y la convergencia con la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad.

En África

— Se celebraron cuatro (4) talleres regionales de tres días de duración sobre la integración de la perspectiva de género en el control de las armas pequeñas para las comisiones nacionales o centros de referencia del Programa de Acción y las principales partes interesadas. Los talleres presentaron los avances realizados con arreglo al anterior proyecto financiado por la UE y proporcionaron una plataforma para el intercambio de buenas prácticas entre países de la región. También se detectaron deficiencias y oportunidades para reforzar la integración de la perspectiva de género en el control de las armas pequeñas. El tercer día del taller sirvió para reunirse con organizaciones regionales con el fin de definir prioridades y una estrategia para avanzar en la traslación de los resultados del taller a la práctica nacional.

([18]) Participación, prevención de conflictos, protección y asistencia y recuperación.

— Se celebró una serie de seminarios web sobre la proliferación, el tráfico y el uso indebido de armas pequeñas y la necesidad de vincular el control de armas con otros programas o integrarlos en estos.

3.3.4 **Reforzar la implicación de la sociedad civil en el control de las armas pequeñas mediante:**

i) La elaboración y difusión de un informe sobre los logros y las lecciones extraídas en el marco del proyecto (PESC) 2018/2011 financiado por la UE.

ii) La celebración de talleres, actividades formativas y actos virtuales sobre la integración de la perspectiva de género en el control de las armas pequeñas para la sociedad civil.

iii) La elaboración y difusión de un conjunto de herramientas con las propuestas de los miembros de la RAIAP para mejorar las sinergias entre los programas de control de las armas pequeñas y de las mujeres, la paz y la seguridad.

4. **Sensibilización, promoción, divulgación y creación de asociaciones**

La UNODA y los asociados en la ejecución generarán efectos duraderos a través de la sensibilización, la promoción, la divulgación y la creación de asociaciones de manera eficaz.

La UNODA apoyará la difusión de la información y de los resultados de las actividades propuestas a una audiencia lo más amplia posible. Además, la divulgación se realizará en el marco de todas las acciones pertinentes, a través de la participación de los medios de comunicación, actos paralelos y herramientas web. La UNODA y la RAIAP realizarán campañas en los medios sociales y participarán en ellas a lo largo de todo el año.

La UNODA y la RAIAP utilizarán la mayor variedad posible de herramientas de comunicación, en particular páginas web, comunicados de prensa escritos, instrumentos seleccionados de los medios sociales, actos paralelos y charlas informales. La ejecución de todas las acciones será objeto de seguimiento a través de herramientas de supervisión y evaluación, como encuestas a los participantes y reuniones periódicas del grupo de trabajo correspondiente.

La Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas tomará las medidas necesarias para garantizar que la contribución de la Unión a la acción obtiene la visibilidad adecuada. Dichas medidas se llevarán a cabo de acuerdo con el Manual de la Comisión relativo a la comunicación y visibilidad de la Unión Europea en la acción exterior.

Durante la ejecución del proyecto se garantizará la coordinación con una amplia variedad de socios, en particular los que se benefician de otras Decisiones del Consejo de la UE.

La UNODA seguirá participando activamente en el Mecanismo de Acción para la Coordinación sobre Género y APAL, creado en el marco del proyecto en curso en 2019.

5. **Duración**

La duración total estimada del proyecto, incluidas todas las actividades de sus tres pilares, será de 36 meses.

6. **Presentación de informes**

La UNODA elaborará informes periódicos, en consonancia con el acuerdo negociado.

7. **Coste total**

Se calcula que la financiación total solicitada a la UE para la ejecución de la fase II asciende a XXX EUR.